



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 2020.-

Visto los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Miguel Antonio Medina, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en las asignaturas de "Derecho Penal Parte General" -que se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta- y de "Política Criminal" - que se dicta en el marco del Curso de Formación Inicial de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la Provincia de Salta-.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, durante el año en curso, al magistrado

titular del Juzgado Federal N° 2 de Salta, Miguel Antonio Medina, en los días y horarios informados a fs. 1/vta. (Conf. artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09).

2°) Hacer saber al magistrado que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con lo aquí autorizado.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel